



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 14 de septiembre de 2006.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
De la Provincia de Río Negro
Ing. Mario De Rege
Su Despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo de la Provincia, el siguiente Pedido de Informes:

Autor: Ademar Rodríguez

Firmantes: Elba Esther Acuña, Eduardo Javier Giménez, Fabián Gustavo Gatti, Gustavo Andrés Costanzo, Javier Alejandro Iud, Carlos Gustavo Peralta

- 1) Cantidad de líneas de teléfonos móviles (celulares) que abona la empresa Horizonte Compañía Argentina de Seguros Generales S.A.
- 2) Nómina de personas autorizadas para la utilización de las mismas, detallando el número de línea asignado a cada una.
- 3) Detalle del monto abonado por el uso de cada una de las líneas durante los años 2005 y 2006.
- 4) Funcionario a cargo del otorgamiento de las líneas de teléfonos móviles de la empresa y de la autorización de los gastos inherentes al uso de las mismas.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, a pedido de los señores legisladores Ademar RODRIGUEZ, Elba Esther ACUÑA, Eduardo Javier GIMENEZ, Fabián Gustavo GATTI, Gustavo Andrés COSTANZO, Javier Alejandro IUD y Carlos Gustavo PERALTA; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216 y su modificatoria n° 3650 se sirva informar y adjuntar lo siguiente:

- 1) Cantidad de líneas de teléfonos móviles (celulares) que abona la empresa Horizonte Compañía Argentina de Seguros Generales S.A..
- 2) Nómina de personas autorizadas para la utilización de las mismas, detallando el número de línea asignado a cada una.
- 3) Detalle del monto abonado por el uso de cada una de las líneas durante los años 2005 y 2006.
- 4) Funcionario a cargo del otorgamiento de las líneas de teléfonos móviles de la empresa y de la autorización de los gastos inherentes al uso de las mismas.

VIEDMA, 19 de septiembre de 2006.